

ORD. N° 021/2025- ESCRITURACION SRA. AVALOS TERESA.-

Publicado el 26 marzo, 2025

...VISTO

El Expediente N° 013-E-2025 iniciado por Mensaje N° 008/25 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Ávalos Teresa solicita la escrituración ante la Escribanía de Gobierno la vivienda N° 07 del Barrio "49 Viviendas- Plan Solidaridad" designado catastralmente como CIR. II, SECC. A, CH. 12, MZA. 12A, PAR. 07 de nuestra ciudad;

QUE acompaña documentación inherente al trámite solicitado;

QUE el Departamento de Catastro informa que el inmueble en cuestión se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido, agregándose actualización de valuación fiscal, plano de mensura, plancheta, inspección ocular e informe de dominio del inmueble solicitado;

QUE a fs 23/26 se encuentra informe social acompañado por la Dirección de Desarrollo Social, con recibo de haberes jubilatorios de la Sra. Ávalos;

QUE el Departamento de Rentas informa que el inmueble en cuestión registra deuda de las Tasas de Servicios Municipales adjuntándose informe de la misma a fs. 29/32;

QUE la Dirección de Asuntos Legales estima que se encontrarían reunidas las condiciones para remitir las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la escrituración la vivienda N° 07 del Barrio "49 Viviendas- Plan Solidaridad" designado catastralmente como CIR. II, SECC. A, CH. 12, MZA. 12A, PAR. 07 de nuestra ciudad, según Plano de Mensura y División N° 067-12-95 a favor de la Sra. Ávalos Teresa, D.N.I N° 06.369.766.-

ARTICULO 2º - DECLARÁSE de interés social la Escrituración del inmueble mencionado en el artículo precedente, la que se llevará a cabo a través de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. -

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-

-

ENTRADA Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de marzo de 2025.-

